



El Estado de Massachusetts
Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos
Departamento de Salud Pública
Oficina de Enfermedades Infecciosas
y Ciencias de Laboratorio
305 South Street, Jamaica Plain, MA 02130

MAURA T. HEALEY
Gobernadora

KIMBERLEY DRISCOLL
Vicegobernadora

KATHLEEN E. WALSH
Secretaria

Dr. ROBERT GOLDSTEIN
Comisionado

Tel.: 617-624-6000
www.mass.gov/dph

Para: Directores de campamentos
De: Pejman Talebian, director de la División de Inmunización
Fecha: 22 de marzo de 2024
Asunto: Vacunas obligatorias para los niños que asisten a campamentos y el personal de los campamentos

La vacunación es de importancia vital para controlar la propagación de enfermedades que se pueden prevenir con vacunas. Desde que finalizó la emergencia de salud pública de COVID-19, se ha producido la reaparición de casos de muchas enfermedades que se pueden prevenir con vacunas. En 2024, se están produciendo brotes de sarampión en todo el mundo, incluidos varios países europeos. En EE. UU., a mediados de marzo, ya se han confirmado tantos casos de sarampión (58) como en todo 2023, que afectan a 17 jurisdicciones diferentes. Un solo caso de sarampión puede dar lugar a cientos de exposiciones, lo que puede requerir una cuarentena de 21 días para quienes no tengan pruebas de haberse vacunado contra el sarampión y no puedan vacunarse en los tres días siguientes a la exposición. La forma de evitar esta situación, que puede dar lugar a la suspensión de un campamento de verano, es asegurarse de que los niños que asisten al campamento y el personal que trabaja allí tengan pruebas de haberse vacunado contra el sarampión.

Vacunas obligatorias:

Se han actualizado las Normas mínimas relativas a campamentos recreativos para niños, Título 105 del Código de Reglamentos de Massachusetts (CMR), Sección 430.152. Los requisitos de vacunación para los niños que asisten a campamentos siguen los requisitos de vacunación escolar de Massachusetts, como se indica en la tabla [Requisitos de vacunación escolar de Massachusetts](#), que refleja el requisito más reciente: la vacuna antimeningocócica (MenACWY) para los alumnos que ingresan a 7.º y 11.º grado (en el último caso, al cumplir los 16 años o después; consulte las siguientes tablas para obtener más detalles). Los niños deben cumplir con los requisitos de vacunación correspondientes al grado al que ingresarán en el año escolar siguiente a su sesión de campamento. Los niños que asistan a un campamento y que aún no estén en edad escolar deberán cumplir con los requisitos de vacunación para guarderías/la educación preescolar incluidos en la tabla Requisitos de vacunación escolar.

Los campistas, el personal y los voluntarios mayores de 18 años deben cumplir con las vacunas descritas en el documento [Vacunación ocupacional para adultos](#).

En las siguientes páginas se incluyen partes de la tabla Requisitos de vacunación escolar de Massachusetts y de la tabla Vacunación ocupacional para adultos que guardan relación con los campamentos.

Si tiene alguna pregunta sobre las vacunas, las recomendaciones de vacunación o casos sospechosos o confirmados de enfermedades, póngase en contacto con el Programa de Vacunación del Departamento de Salud Pública de Massachusetts (MDPH) en ImmAssessmentUnit@mass.gov. Dirija las preguntas sobre cumplimiento a su asesor jurídico; el cumplimiento de los requisitos es en el ámbito local.

Consulte la siguiente página a fin de obtener información para los niveles comprendidos entre jardín de infantes y 6.º grado, así como entre 7.º y 12.º grado.

De jardín de infantes a 6.º grado

En las aulas en las que no se organiza a los alumnos según niveles de grado, los requisitos de jardín de infantes se aplican a todos los alumnos ≥ 5 años.

DTaP/Tdap	5 dosis; se aceptan 4 dosis si la cuarta dosis se administra al cumplir los 4 años o después; la vacuna contra la difteria y el tétanos (DT) solo se acepta si se dispone de un certificado médico que indique una contraindicación para la vacuna DTaP
Poliomielitis	4 dosis; la cuarta dosis debe administrarse al cumplir los 4 años o después y ≥ 6 meses después de la dosis anterior o se requiere una quinta dosis; se aceptan 3 dosis si la tercera dosis se administra al cumplir los 4 años o después y ≥ 6 meses después de la dosis anterior
Hepatitis B	3 dosis; se aceptan pruebas de laboratorio de inmunidad
Sarampión, rubéola y parotiditis (MMR)	2 dosis; la primera dosis debe administrarse al cumplir 1 año o después y la segunda dosis debe administrarse ≥ 28 días después de la primera; se aceptan pruebas de laboratorio de inmunidad
Varicela	2 dosis; la primera dosis debe administrarse al cumplir 1 año o después y la segunda dosis debe administrarse ≥ 28 días después de la primera; se aceptan antecedentes fiables de varicela* o pruebas de laboratorio de inmunidad

De 7.º a 12.º grado

En las aulas en las que no se organiza a los alumnos según niveles de grado, los requisitos de 7.º grado se aplican a todos los alumnos ≥ 12 años.

Tdap	1 dosis; y antecedentes de serie primaria de DTaP o vacunación de recuperación adecuada a la edad; puede considerarse la vacuna Tdap administrada a ≥ 7 años, pero se recomienda una dosis a los 11 o 12 años si la vacuna Tdap se administró antes como parte de un calendario de recuperación; debe administrarse la vacuna Td o Tdap si han pasado ≥ 10 años desde la última administración de la vacuna Tdap
Poliomielitis	4 dosis; la cuarta dosis debe administrarse al cumplir los 4 años o después y ≥ 6 meses después de la dosis anterior o se requiere una quinta dosis; se aceptan 3 dosis si la tercera dosis se administra al cumplir los 4 años o después y ≥ 6 meses después de la dosis anterior
Hepatitis B	3 dosis; se aceptan pruebas de laboratorio de inmunidad; se aceptan 2 dosis de la vacuna Hemplisav-B administrada a los 18 años o después
Sarampión, rubéola y parotiditis (MMR)	2 dosis; la primera dosis debe administrarse al cumplir 1 año o después y la segunda dosis debe administrarse ≥ 28 días después de la primera; se aceptan pruebas de laboratorio de inmunidad
Varicela	2 dosis; la primera dosis debe administrarse al cumplir 1 año o después y la segunda dosis debe administrarse ≥ 28 días después de la primera; se aceptan antecedentes fiables de varicela* o pruebas de laboratorio de inmunidad
MenACWY (antes MCV4)	De 7.º a 10.º grado: 1 dosis; se requiere 1 dosis de la vacuna MenACWY (antes MCV4); la vacuna antimeningocócica B no es obligatoria y no cumple con este requisito 11.º y 12.º grado: 2 dosis; la segunda dosis de la vacuna MenACWY (antes MCV4) debe administrarse al cumplir los 16 años o después y ≥ 8 semanas después de la dosis anterior; se acepta 1 dosis si se administró al cumplir los 16 años o después; la vacuna antimeningocócica B no es obligatoria y no cumple con este requisito

Consulte la siguiente página a fin de obtener información para campistas, el personal y voluntarios mayores de 18 años.

Campistas, personal y voluntarios mayores de 18 años

Sarampión, rubéola y parotiditis (MMR)	2 dosis; cualquier persona que haya nacido en 1957 o después de ese año; 1 dosis; cualquier persona que haya nacido antes de 1957 fuera de EE. UU.; todas las personas que hayan nacido en EE. UU. antes de 1957 se consideran inmunes; se aceptan pruebas de laboratorio de inmunidad al sarampión, las paperas y la rubéola
Varicela	2 dosis; cualquier persona que haya nacido en EE. UU. en 1980 o después de ese año y cualquier persona que haya nacido fuera de EE. UU.; todas las personas que hayan nacido antes de 1980 en EE. UU. se consideran inmunes; se aceptan antecedentes fiables de varicela* o pruebas de laboratorio de inmunidad
Tdap	1 dosis; y antecedentes de serie primaria de DTaP o vacunación de recuperación adecuada a la edad; puede considerarse la vacuna Tdap administrada a ≥ 7 años, pero se recomienda una dosis a los 11 o 12 años si la vacuna Tdap se administró antes como parte de un calendario de recuperación; debe administrarse la vacuna Td o Tdap si han pasado ≥ 10 años desde la administración de la vacuna Tdap
Hepatitis B	3 dosis; (o 2 dosis de la vacuna Heplisav-B) para el personal cuyas responsabilidades incluyan tareas de primeros auxilios; se aceptan pruebas de laboratorio de inmunidad

* Los antecedentes fiables de varicela incluyen un diagnóstico de varicela o la interpretación de una descripción de varicela realizada por los padres/tutores por parte de un médico, un enfermero practicante, un auxiliar médico o una persona designada.